

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.015 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 8:30 horas del día 29 de septiembre de 2.015, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria y Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOAQUÍN COLCHÓN CABALLERO.
DOÑA MARÍA DE LA ENCARNACIÓN CABALLERO OLIVER.
DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ, y de la Interventora de Fondos Accidental DOÑA MARÍA SÁNCHEZ MORILLA.

Código Seguro de verificación:HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
	HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==		



HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==

OBSERVACIONES:

* No asiste y justifica su ausencia el Sr. Bocanegra Serrano

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º.- (132/2.015).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º.- (133/2.015).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Acogerse a la convocatoria de Bases que regulan la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para el ejercicio 2015”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1º.- (132/2.015).- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.


El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Corporación que la Urgencia de la convocatoria está justificada por tener que presentar antes del día 29 de septiembre de 2015 la solicitud para acogerse a la convocatoria de Bases que regulan la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para el ejercicio 2015.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Corporación, por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de septiembre de 2.015.

Código Seguro de verificación:HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4
	HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==		



HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==

PUNTO 2º.- (133/2.015).- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE BASES QUE REGULAN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2015”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACION

Visto que con fecha 14 de septiembre de 2015 se publica en el BOP de la Provincia de Sevilla, las Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.

Considerando las posibles opciones establecidas en las Bases, se propone solicitar las siguientes Líneas, por las siguientes cuantías:

- Línea 2: Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones. **Plazo máximo de reintegro 110 mensualidades: 10 años. Importe: 3.000.000,00 euros.**

Considerando la Base 6.2 de las Bases reguladoras aprobadas por la Excm. Diputación de Sevilla, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Acogerse a la convocatoria que regulan las Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.

SEGUNDO: Solicitar la cantidad de 3.000.000,00 euros para la Línea 2 “*Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones*”.

TERCERO: Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, declarar el carácter preferente de estas retenciones, y establecer como número de plazos en el que reintegrará el citado anticipo, para la Línea 2 solicitada, en 110 mensualidades.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.”**

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Acogerse a la convocatoria que regulan las Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.

SEGUNDO: Solicitar la cantidad de 3.000.000,00 euros para la Línea 2 “*Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones*”.

Código Seguro de verificación:HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4
	HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==		



HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==

TERCERO: Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, declarar el carácter preferente de estas retenciones, y establecer como número de plazos en el que reintegrará el citado anticipo, para la Línea 2 solicitada, en 110 mensualidades.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención Municipal de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:40 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/4
	HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==		



HO8tPGhkWSFe5P5zDBit4Q==